

RECTIFICA DECRETO N° 1613/2017  
QUE APRUEBA "LA ADJUDICACION  
"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA  
PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL PSP,  
EN LA COMUNA DE TEMUCO  
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO: N°

1458

TEMUCO,

VISTOS:

26 DIC. 2017

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1613 de fecha 15 de Noviembre de 2017, que aprueba la Adjudicación de la propuesta "Servicio de Asistencia Técnica para planes de Superación Profesional, en la comuna de Temuco".

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### C O N S I D E R A N D O :

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1613 de fecha 15 de Noviembre de 2017, que aprueba la Adjudicación de la propuesta "Servicio de Asistencia Técnica para planes de Superación Profesional, en la comuna de Temuco".

2. Que es necesario modificar el señalado Decreto, en el N° 1 del mismo, que señala el Número de cuenta presupuestaria y Monto de la Capacitación.

#### D E C R E T O :

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1613 de fecha 15 de Noviembre de 2017, en el N° 1 del mismo que dice relación con el Número de Cuenta Presupuestaria y monto de la capacitación:

a) Dice: El gasto que genere el presente decreto deberá ser imputado a la Cuenta N°215.22.11.002. Centro de costo 21.07.05, por un monto indicado en el punto N°1 del Presupuesto de Educación.

**Debe Decir:** El gasto que genere el presente decreto deberá ser imputado a la Cuenta N° 214.05.02.013. Centro de costo 21.01.01, por un monto indicado en el punto 1 del Presupuesto de Educación

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ~~ARCHÍVESE~~

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

TEMUCO  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

4



Decreto de Adjudicación L1 N°

1613

Temuco, 15 NOV. 2017

ID 5060-238-L117

**Vistos:**

1. S999-2017 Educación Servicio de asistencia Técnica para Planes de Superación Profesional PSP, en la Comuna de Temuco año 2017.
2. Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
3. Las facultades contraídas en la ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto N° 4.096 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos del área de Educación para el año 2017.
5. El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N° 2493 del 18 Junio 2014.

**Considerando:**

1. Los criterios de evaluación 70% Precio y 30% Experiencia.
2. El cuadro comparativo.
3. Oferente más conveniente.

**OFERENTES EVALUADOS:**

5060-238-L117	PRECIO	PTO S	70	EXPERIENCIA				30	TOTAL
SERGIO ARELLANO MONTECINO	2.900.000	76	53	5 certificad os exp empresa	5 certificados exp profesionales	3 Magister	0 Doctorado	25	78
SOC. COMERCIAL INNOVAEDUC LTDA	2.200.000	100	70	0 certificad os exp empresa	0 certificados exp profesionales	2 Magister	1 Doctorado	10	80
CRISTINA UBERLINDA PEREZ PEREZ	2.640.000	83	58	0 certificad os exp empresa	4 certificados exp Profesionales	0 Magister	0 Doctorado	8	66

**Productos/Servicios de la Adquisición**

<b>1</b>	Clasificación ONU : 80111504 Formación, capacitación y entrenamiento de personal Especificaciones del Comprador : SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP. Cantidad : 1					
	Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	l Neto Adjudicado	Estado
	76.581.640-8 SOCIEDAD COMERCIAL INNOVAEDUC LIMITADA	INNOVAEDUC LTDA .ATE.Amplia experiencia PSP .Presencia en la ZONA desde 2005.	\$ 2200000	1	2200000	Adjudicada
	9.060.386-8 SERGIO EDUARDO ARELLANO MONTECINO	La consultora Sarel, está integrada por profesionales de la educación, de la Red Maestros de Maestros de las diferentes regiones de Chile. Estos docentes han sido capacitados por el Mineduc. Y todos tienen grado de Magister en educación. Con registro ATE y RMM.	\$ 2900000	0	0	No Adjudicada
6.151.828-2 CRISTINA UBERLINDA PEREZ PEREZ	DOCENTE ACADEMICA CON GRAN EXPERIENCIA EN PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL, REGISTRADA EN EL CPEIP, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN EL AREA DE LA GESTION CURRICULAR. MENTORA DE PROFESORES PRINCIPIANTES.	\$ 2640000	0	0	No Adjudicada	
<b>Total Línea</b>					<b>\$ 2.200.000</b>	

Monto Neto Adjudicado

\$ 2.200.000.-

Exento

\$.-

Total

\$ 2.200.000.-

A 1404543

**Decreto:**

Adjudíquese la licitación ID 5060-238-L117, al oferente Soc. Comercial Innovaeduc Limitada Rut: 76.581.640-8, Servicio de Asistencia Técnica para Planes de Superación Profesional, por un monto de \$ 2.200.000.-

1. El gasto que genera el presente decreto deberá ser imputado a la cuenta N° 215.22.11.002, Centro de Costo 21.07.05, por un monto indicado en el punto 1., del presupuesto de Educación.
2. Publíquese el contenido de la presente Resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones de la Administración.
3. "En el evento de que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos"

PUBLIQUESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE, ARCHIVASE



REFRENDACION PRES. DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 2.200.000.-
MONTO COMPROMETIDO	\$ 0.-
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 2.200.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 2.200.000.-
SALDO DISPONIBLE	\$ 0.-
Orden Compra N° 4436	10/11/2017

EBZ/MFB/rvs